

## ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**CERTIFICA:** Que se ha personado día veintiocho de octubre del año dos mil once, en el almacén de metales y hierros de la empresa Francisco Mata, S.A., sita en la [REDACTED] de San Pedro de Visma, de A Coruña.

La visita se llevó a cabo por indicación del CSN y tuvo por objeto el realizar una inspección previa a la puesta en marcha inicial de una Instalación Radiactiva de tercera categoría destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental mediante un equipo portátil.

La instalación radiactiva dispone de autorización de funcionamiento por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, de fecha de catorce de agosto de dos mil once.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] responsable de calidad y medio ambiente y supervisor de la Instalación, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### Especificaciones técnicas de aplicación.-

- Campo de aplicación.-Análisis instrumental (espectrometría por fluorescencia). Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I y las específicas del Anexo-II C.-----



### Licenciamiento.-

- El titular, tras recibir la citada resolución de autorización, en la fecha de 15 de septiembre de 2011 ha notificado al CSN el estar en disposición de cumplir los requisitos exigidos y solicitado la preceptiva inspección para la puesta en marcha de la instalación. La Inspección concertó con el titular la fecha para la visita de inspección.-----

### Dependencias y equipamiento.-

- La instalación dispone de un equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº de serie 500509, provisto de un tubo tipo Ag ,con el nº de serie 44576-01865, con unas características de 40 KV, 0,2 mA y 4 W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente, que ha sido suministrado por la firma [REDACTED] en la fecha de 19 de septiembre de 2011.-----

- Estaban disponibles los certificados de conformidad, de calibración del equipo y del perfil radiológico del equipo, emitidos por el fabricante [REDACTED] Estaba disponible el compromiso del suministrador para la retirada del equipo una vez finalizada su vida útil.-----

- Estaba disponible el certificado de puesta en marcha expedido por el suministrador en fecha de 21 de septiembre sobre las comprobaciones realizadas sobre el equipo y la formación impartida sobre su operación.-----

- El modelo es portátil y se opera con sujeción manual tipo pistola con gatillo. Está destinado a labores de valorización y clasificación de materiales metálicos que se desarrollan tanto sobre muestras como en grandes volúmenes en los recintos vallados de la empresa o en instalaciones de proveedores.-----

- El equipo estaba almacenado en su maletín específico de transporte, depositado en un bajo de un armario en el despacho del supervisor. El maletín dispone de candado y estaba señalizado. El armario dispone de cerradura con llave.-----

- El equipo está en periodo de garantía por el suministrador.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 54564, que dispone de certificado de calibración por el fabricante expedida en fecha de 1 de octubre de 2011.-----



### Verificación de operación.-

- La secuencia de puesta en funcionamiento es: Conexión de la batería en la culata de sujeción, encendido, desbloqueo con clave, secuencia de inicio, contacto con la muestra, pulsación gatillo, irradiación de la muestra y detección de fluorescencia de rayos X, procesado y exposición de resultado en pantalla.-----

- Se dispone de un soporte con un patrón para calibración y alimentación eléctrica para recarga de batería.-----

- El equipo emite una señal luminosa intermitente durante la emisión de rayos X.-----

- Se llevaron a cabo mediciones de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento con haz vertical y el cabezal en contacto con una muestra metálica de superficie lisa depositada en la mesa. El fondo natural en el despacho era 0,13  $\mu\text{Sv/h}$ . La máxima tasa de dosis registrada era 0,44  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto lateral entorno al emisor.-----

- Se realizó un ensayo de operación del equipo sin muestra frente al cabezal y el sistema de detección de proximidad abortó la emisión de rayos X.-----

### Personal y licencias.-

- Se tiene suscrito un contrato de dosimetría personal con el centro lector de Infocitec. que ya había suministrado el primer dosímetro personal, adscrito al supervisor. El supervisor es el único trabajador expuesto a radiaciones ionizantes y está clasificado como trabajador de categoría B.-----

- Consta que, en fecha de 22 de agosto de 2011, se había solicitado una Licencia de Supervisor, a nombre del Sr. [REDACTED] que había superado el curso de capacitación impartido por el [REDACTED] entre las fechas de 9 a 27 de mayo de 2011.--

- Consta que se había llevado a cabo la revisión médica inicial por el servicio médico de [REDACTED] en fecha de 11 de agosto de 2011.-----

#### Diario y procedimientos.-

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 8 de septiembre de 2011.-----

- Estaba disponible reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación, así como el manual de operación con el equipo en inglés con traducción al castellano. El Sr. [REDACTED] manifiesta que conoce los documentos de la instalación y las especificaciones técnicas que son de aplicación a la instalación según la Instrucción del CSN IS-28.-----

- El emplazamiento de la empresa Francisco Mata, S.A. en la calle [REDACTED] de San Pedro de Visma, de A Coruña está inscrita con la ref. IVR-073 en el Registro de empresas adscritas al Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos. La empresa dispone de otros dos emplazamientos registrados. Consta que un trabajador ha cursado los dos niveles de formación específicos para personal de empresas siderúrgicas y de recuperación, y que el supervisor ha recibido formación en el curso básico.-----

**DESVIACIONES.-** No se detectan. La Instalación radiactiva está en disposición de cumplir las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a las que está supeditada la autorización de funcionamiento.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a dos de noviembre del año dos mil once.-----



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Francisco Mata, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



D. [REDACTED] EN REPRESENTACIÓN  
DE LA EMPRESA FRANCISCO MATA S.A. DECLARÁ  
LA CONFORMIDAD ~~DE~~ LA PRESENTE ACTA.  
ASÍ MISMO MANIFIESTA LA VOLUNTAD DE LA  
EMPRESA DE TRATAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO  
DE LA HOJA 2 COMO CONFIDENCIAL;  
POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

FRANCISCO MATA, S. [REDACTED]

FDO.: [REDACTED]

A Coruña, a 7 de noviembre de 2011.